

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA AYLLU LLAKTAPI KAWSAYMANTA
YACHAYCUNA (TECNOLOGIA AMBIENTAL COMUNITARIA) S.A 2018.

Objetivo:

Informar a la Junta Directiva sobre las acciones correspondientes al año 2018, según las responsabilidades de vigilancia establecidas en la ley.

Desarrollo:

En base a lo establecido en el Art. 274.- Los comisarios socios o no nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y viqilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración V en interés de la compañía.

Se ha procedido a dar seguimiento a las acciones realizadas por el gerente y presidente de la compañía, por lo que se puede constatar que no se ha podido arrancar con las actividades de la compañía.

En cuestiones de cumplimiento con las instancias reguladoras, la compañía se encuentra al día con todo lo relacionado a tributos, laboral y seguridad social, quedando pendiente la actualización de la información financiera en la Superintendencia de Compañías.

Por los tanto los estados financieros del año 2018, reportan razonablemente los saldos, según los movimientos económicos en cada ejercicio fiscal.

La compañía no ha realizado movimientos económicos significativos, de manera que no se considera necesario el examen de auditoria externa.

Para constancia lo firmo y lo ratifico en la Comuna Río Tiputini, a 29 de noviembre de 2019.

Atentamente,

Flavio Bldmir Vargas López.

COMISARIO DE LA COMPAÑIA AY LU LLAKTAPI KAWSAYMANTA YACHAYCUNA
(TECNOLOGIA AMBIENTAL COMUNITARIA) S.A.